



Resolución Ministerial

N° 469 -2018-PRODUCE

Lima, 26 OCT. 2018

VISTOS: El Memorando N° 1200-2018-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 2327-2018-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 1371-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 245-2018-PRODUCE, se designa a la señora Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción;

Que, con Memorando N° 1200-2018-PRODUCE/OGA, la señora Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar, Directora General de la Oficina General de Administración solicita autorización para ausentarse del 29 al 31 de octubre de 2018, por lo que, solicita que durante su ausencia se encarguen sus funciones al señor Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con el artículo 14 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios que desempeñan cargos de confianza, entre otros, no hacen Carrera Administrativa en dichas condiciones, pero sí están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el Reglamento en lo que les sea aplicable;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento citado en el considerando precedente, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP, señala que el encargo de funciones procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, y se formaliza con la resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 2327-2018-PRODUCE/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos hace suyo y remite el Informe N° 634-2018-PRODUCE/OGRH-OARH, con el cual la Oficina de Administración de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto del encargo de funciones del puesto de Director/a General de la



Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, en tanto dure la ausencia de la titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del puesto de Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, al señor Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, a partir del 29 de octubre de 2018 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y al funcionario citado en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

